



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 72-2007-MDL/GM

Lince, 24 SET. 2007

EL GERENTE MUNICIPAL

VISTO: las Bases del proceso de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0007-2007-MDL/CE, para la Adquisición de Diversos Implementos y Maquinarias para cumplir con las Metas Anuales del Plan Operativo 2007, elaborado por el Comité Especial designado mediante Resolución de Gerencia N° 171-2007-MDL/GM de fecha 20 de Setiembre de 2007, y el Informe N° 0001-2007-MDL/CE de fecha 21 de Setiembre de 2007, emitido por el Comité Especial, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850 – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y sus modificatorias, regulan los procesos de selección para la adquisición y/o contratación de bienes, servicios en general y obras de las Entidades del Sector Público;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 170-2007-MDL/GM, de fecha 20 de Setiembre de 2007, se modificó el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Lince para el año 2007, incluyéndose la Adquisición de Diversos Implementos y Maquinarias para cumplir con las Metas Anuales del Plan Operativo 2007, mediante proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, por el valor referencial de S/. 81,814.00 (Ochenta y Un Mil Ochocientos Catorce con 00/100 Nuevos Soles),

Que, mediante Formato Único de Requerimiento N° 002080, remitido con fecha 12 de Setiembre de 2007, la Gerencia de Servicios a la Ciudad solicita la Adquisición de Diversos Implementos y Maquinarias para cumplir con las Metas Anuales del Plan Operativo 2007, cuyo valor referencial, disponibilidad presupuestal y características técnicas se encuentran debidamente aprobadas;

Que, de conformidad con el primer párrafo del Artículo 53° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución o Memorando o algún otro medio donde se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, habiéndose elaborado las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0007-2007-MDL/CE, de conformidad con el Artículo 25° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, resulta necesario aprobar las Bases mencionadas precedentemente;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos N° 083-2004-PCM y 084-2004-PCM y sus modificatorias; en uso de las facultades conferidas mediante la Directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y

Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince", aprobada por Resolución de Alcaldía N° 224-2007-ALC/MDL, de fecha 03 de Setiembre del 2007, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Finanzas y Unidad de Logística.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0007-2007-MDL/CE para la "Adquisición de Diversos Implementos y Maquinarias para cumplir con las Metas Anuales del Plan Operativo 2007", por el valor referencial de S/. 81,814.00 (Ochenta y Un Mil Ochocientos Catorce con 00/100 Nuevos Soles); las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 171-2007-MDL/GM.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución, en la página Web de la Municipalidad Distrital de Lince.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE LINCE
JUAN CARLOS LEONARTE VARGAS
GERENTE MUNICIPAL